

**INFORME SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E
INFORMACIÓN LITIGIOSA DE ESTADO (EKOGUI) PRIMES SEMESTRE
2023**

CONTENIDO

1.	Presentación.....	2
2.	Objetivo	2
3.	Alcance.....	2
4.	Criterios	2
5.	Metodología	3
6.	Resultados del Seguimiento.....	3
6.1.	Usuarios	3
6.2.	Abogados.....	4
6.3.	Procesos Judiciales	5
6.4.	Prejudiciales	6
6.5.	Arbitramento	6
6.6.	Pagos	6
7.	Conclusiones	7
8.	Recomendaciones	8

TABLAS

Tabla No. 1. Usuarios Activos.....	3
Tabla No. 2. Abogados.....	4
Tabla No. 3. Abogados.....	5
Tabla No. 4. Conciliaciones Prejudiciales	6
Tabla No. 5. Pagos.....	6

1. Presentación

La Oficina de Control Interno del Instituto Geográfico Agustín Codazzi efectuó seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI) correspondiente al primer semestre 2023, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 14 del Decreto 2052 de 2014 “Por el cual se reglamenta la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, (eKOGUI)”, compilado en el artículo 2.2.3.4.1.14. del Decreto 1069 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”, el cual señala: *“Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente decreto a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema”*.

Seguimiento que siguió la línea registrada en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil Jefes de Control Interno, versión 14.

2. Objetivo

Verificar el cumplimiento del registro oportuno de la información que se reporta en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, en virtud de lo establecido en el Decreto 2052 de 2014 compilado en el Decreto 1069 de 2015, la Circular Externa No. 03 del 12 de julio 2021 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil Jefes de Control Interno, versión 14, de la citada Entidad, con el fin de asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.

3. Alcance

Se realizó la verificación del cumplimiento del registro de información reportada en el sistema eKOGUI, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023 de acuerdo con los roles asignados.

4. Criterios

1. Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 209 y 269.
2. Ley 87 de 1993, *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”* artículos 9 y 12.
3. Decreto 2052 de 2014 *“Por el cual se reglamenta la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, (eKOGUI)”*, compilado en el Decreto 1069 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”*.

4. Circular Externa No. 03 del 12 de julio 2021 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con asunto: *“Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil Jefes de Control Interno”*
5. Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil Jefes de Control Interno, versión 14.
6. Demás normativa vigente aplicable al objetivo y alcance del seguimiento.

5. Metodología

Para adelantar la evaluación a la Gestión del Empleo Público "SIGEP II" se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se participó en la capacitación eKOGUI para el perfil de Jefe de la Oficina de Control Interno.
- Se solicitó información a la Oficina Asesora Jurídica y a los abogados con usuario activo registrados en el sistema eKOGUI.
- Se indagó en la Subdirección Administrativa y Financiera los pagos de sentencias efectuados en el primer semestre 2023.
- Se adelantó reunión con la profesional que cumple el rol de administradora de la Entidad en el Sistema eKOGUI.
- Se realizó verificación de la información reportada en el Sistema eKOGUI y se diligenció la plantilla en formato Excel diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el efecto, formato que determina el muestreo a verificar.
- Proyección del informe de seguimiento para su comunicación a las dependencias y grupos interesados.

6. Resultados del Seguimiento

En atención a la verificación realizada al sistema eKOGUI y la información aportada por roles registrados, se presentan los siguientes resultados:

6.1. Usuarios

La Oficina de Control Interno evidenció en el sistema eKOGUI los usuarios activos con los siguientes roles:

Tabla No. 1. Usuarios Activos

USUARIOS ACTIVOS					
Favor Diligenciar los Campos Resaltados					
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga		31/8/2023			
Favor Diligenciar los campos Resaltados					
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	23/6/2023	Camila Gutierrez Barragan	24/8/2023	
JEFE JURÍDICO	Si	18/10/2022	Ernesto Antonio Barrero Jaller		DESACTUALIZADO
ENLACE DE PAGOS	Si	14/9/2020	Cesar Augusto Correa Hernandez	12/10/2022	
JEFE CONTROL INTERNO	Si	10/2/2023	Esperanza Garzón Bermúdez	15/9/2023	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	15/9/2020	Julia Andrea Aranguren Peña	20/6/2023	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	31/12/2021	Julia Andrea Aranguren Peña	30/9/2022	

Fuente: Tomada de la plantilla diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y diligenciada por la Oficina de Control interno del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

No se observó certificado de capacitación eKOGUI del rol de Jefe Jurídico, sin embargo, la profesional de la Oficina Asesora Jurídica que cuenta con el rol de Administrador de la Entidad, se capacito frente al rol de Jefe Jurídico.

6.2. Abogados

Tabla No. 2. Abogados

Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga		31/8/2023		Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla	
Abogados al 30 de junio de 2023				INFORMACIÓN (1)	
ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2023		CANTIDAD		CANTIDAD DE ABOGADOS	
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA		33		Tienen información estudios	
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS		31		Tienen información experiencia	
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO		31		Tienen Información laboral	
				(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión	
				Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada	
ABOGADOS INACTIVOS		CANTIDAD		ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2023 SEGÚN JURIDICA		1		Posterior al 01-01-2020 (Ultima version)	
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2023		1		Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (Estabilizacion)	
				Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	
				Sin capacitación	
				7	

Fuente: Tomada de la plantilla diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y diligenciada por la Oficina de Control interno del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Verificado el sistema eKOGUI, se encontraron 31 usuarios activos con el rol de abogado, sin embargo, dos de ellos actualmente no están vinculados con el IGAC (Ana Cristina Bolaños Hurtado y Nathalia Peñaranda Marín).

De la base de datos suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se confirmaron 33 abogados, aclarando que 3 de ellos llevan tutelas y procesos penales, por tal razón no se registran en eKOGUI, lo que nos da un resultado real de 30 profesionales que deberían estar inscritos en el sistema, no obstante, se cotejó con la información que reposa en eKOGUI, arrojando que 1 de ellos no cuenta con usuario (Santiago Mosquera Reyes).

De otra parte, se solicitó a los 33 abogados con usuario activo, la última certificación de la capacitación tomada del eKOGUI, sin embargo, no fueron aportadas 7.

6.3. Procesos Judiciales

Tabla No. 3. Procesos Judiciales

Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga		Favor Diligenciar los Campos Resaltados	
1/9/2023		MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	
CANTIDAD		CANTIDAD	
PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUN DE 2023		Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGÚN JURIDICA	
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGÚN JURIDICA		292	
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI		285	
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)		1	
(1) Con fecha de registro anterior al 15-06-2023		(4) Equivalente a un valor indexado de \$38.280 millones a 06 de junio de 2023	
PROCESOS TERMINADOS 1ER SEMESTRE 2023		CALIFICACIÓN DE RIESGO	
CANTIDAD		CANTIDAD	
PROCESOS TERMINADOS EN 1ER SEMESTRE 2023 SEGÚN JURIDICA		PROCESOS ACTIVOS EKOGUI - CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2023	
11		271	
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 1ER SEMESTRE 2023 (2)		PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN EN 1ER SEMESTRE 2023	
7		262	
(2) Con fecha de actuación en 2023		PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 01-01-2023	
		8	
		PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	
		1	
ACTUALIZACIÓN		PROVISIÓN CONTABLE (6)	
CANTIDAD		# PROCESOS	
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 30 DE JUN 2023		PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	
415		30	
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)		PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	
13		80	
(3) En el reporte de activos al 30 de junio verifique la columna Estado General del proceso		PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	
		47	
		PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	
		113	
		# CON PROVISIÓN IGUAL A CERO	
		5	
		80	
		47	
		113	

Fuente: Tomada de la plantilla diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y diligenciada por la Oficina de Control interno del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

De análisis realizado se encontró lo siguiente:

- En cuanto al registro de procesos judiciales activos en el eKOGUI, se observaron 285 y la Oficina Asesora Jurídica reporto 292, evidenciando una diferencia de 7 procesos sin registrar, así mismo, el proceso identificado con número eKOGUI 968896, no cuenta con abogado asignado en el sistema.
- Respecto con los procesos activos de más de 33.000 SMMLV, la información que reposa en eKOGUI y la suministrada por la Oficina Asesora Jurídica coincide, arrojando 10 procesos.
- Una vez verificados los procesos activos en calidad de demandado a cargo del IGAC, se halló que, de los 271 procesos activos en calidad de demandado, 8 procesos (856449, 1000435, 1344988, 1354114, 2055227, 2108926, 2270841, 2286275) no cuentan con la calificación de riesgo actualizada para el primer semestre de 2023; y 1 (2291899) no se encuentra calificado.
- Se verifico en el eKOGUI 30 procesos con probabilidad de perder el caso ALTA, sin embargo, 5 cuentan con provisión contable en \$0 (355095, 1120313, 1391539, 2095675, 2111695); con probabilidad de perder el caso MEDIA, se encontraron 80 procesos, con probabilidad de perder el caso BAJA, hay 47 y con probabilidad de perder el caso REMOTA se observaron 113 procesos, de los cuales todos tienen provisión igual a \$0.

6.4. Prejudiciales

Tabla No. 4. Conciliaciones Prejudiciales

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2023		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA		4
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI		10
REGISTRO DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2023		1
REGISTRO DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2022		0
REGISTRO EN PRIMER SEMESTRE DE 2022 Y ANTERIORES		9

PREJUDICIALES TERMINADOS 1ER SEMESTRE 2023		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 1ER SEM. 2023 SEGÚN JURIDICA		6
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 1ER SEM. 2023		5

Favor Diligenciar los Campos Resaltados	
Seleccione una muestra de 9 prejudiciales activos registrados antes y hasta el 31 de Diciembre de 2022 y complete la siguiente tabla	
ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	4
Procesos que se encuentran terminados	6

OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> Revisar las conciliaciones extrajudiciales ACTIVAS identificadas con los numero eKOGUI: 1309766, 1317407, 1374870, 1393503, 1399451, 1457166, 1467938, 1472801, 1475497, toda vez que son de las vigencias 2018, 2019 y 2021. Realizar conciliación de la información alojada en eKOGUI con la información real que posee la Oficina Asesora Jurídica. 	

Fuente: Tomada de la plantilla diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y diligenciada por la Oficina de Control interno del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Sobre el particular la Oficina Asesora Jurídica al corte de 30/06/2022 reporta un total de 4 procesos prejudiciales activos. Sin embargo, en la plataforma eKOGUI están registrados 10 a la misma fecha de corte.

Es importante señalar que de los 10 procesos activos en eKOGUI, 9 son de las vigencias 2018, 2019 y 2021.

6.5. Arbitramento

El Instituto durante el periodo auditado no tuvo procesos arbitrales en a la entidad.

6.6. Pagos

Tabla No. 5. Pagos

Pagos	
Favor Diligenciar los Campos Resaltados	
PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Su Entidad Gestiona pagos en SIIF-MinHacienda	Si
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2023-I?	No

Fuente: Tomada de la plantilla diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y diligenciada por la Oficina de Control interno del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

De acuerdo a lo indagado con el Área de Pagos y Tesorería del IGAC, para el primer semestre se generaron 2 pagos dentro de los procesos identificados con número eKOGUI: 1026267 y 2101056, sin embargo, no se encuentran registrados en el sistema, por lo anterior, se sugiere analizar las causas y si es del caso proceder a inscribirlos en el módulo de pagos.

7. Conclusiones

7.1 Usuarios:

- Los Usuarios establecidos por el IGAC se encuentran activos a 30 de junio de 2023, sin embargo, para el rol de Jefe Jurídico no se observó certificado de capacitación eKOGUI.

7.2 Abogados:

- Se hallaron usuarios activos de personal que no se encuentra vinculado al IGAC.
- Se identificó un abogado que no se encuentra registrado en eKOGUI.
- No fueron aportados por los abogados activos, 7 certificados de capacitación eKOGUI.

7.3 Procesos Judiciales:

- Se identificaron diferencias entre la información reportada en eKOGUI contra la suministrada por la OAJ.
- No se evidenció la calificación del riesgo de los procesos identificado con el número eKOGUI: 856449, 1000435, 1344988, 1354114, 2055227, 2108926, 2270841, 228627 5y 2291899.
- Los procesos identificados con número eKOGUI 355095, 1120313, 1391539, 2095675, 2111695 cuenta con provisión contable 0%.

7.4 Conciliaciones Prejudiciales:

- Se encontraron activas 9 conciliaciones identificadas con los numero eKOGUI: 1309766, 1317407, 1374870, 1393503, 1399451, 1457166, 1467938, 1472801, 1475497, de las vigencias 2018, 2019 y 2021.

8.5 Pagos:

- Para el primer semestre se generaron 2 pagos dentro de los procesos identificados con número eKOGUI: 1026267 y 2101056, sin embargo, no se encuentran registrados en eKOGUI.

8. Recomendaciones

En atención al rol de enfoque hacia la prevención que le compete a las Oficinas de Control Interno, se presentan las siguientes recomendaciones:

8.1. Usuarios:

- Realizar la capacitación correspondiente a eKOGUI o si es del caso, gestionar la certificación para el rol de Jefe Jurídico.

8.2 Abogados:

- Realizar la inactivación de los usuarios que ya no se encuentran vinculados con el IGAC y registrar los nuevos abogados. De otra parte, se invita a los abogados a tomar la capacitación del eKOGUI y a gestionar la correspondiente certificación.

8.3 Procesos Judiciales:

- Conciliar la información que reposa en la Oficina Asesora Jurídica con la registrada en eKOGUI, toda vez que se observó una diferencia de 7 procesos activos.
- Efectuar la asignación de abogado al proceso identificado con número eKOGUI: 968896.
- Llevar a cabo la calificación del riesgo de los 8 procesos identificados con número eKOGUI: 856449, 1000435, 1344988, 1354114, 2055227, 2108926, 2270841, 2286275.
- Contestada la demanda proceder a realizar la calificación del proceso identificado con número eKOGUI: 2291899.
- Analizar las causas del por qué no cuentan con provisión contable los procesos identificados con número EKOGUI: 355095, 1120313, 1391539, 2095675, 2111695 y que cuentan con la probabilidad de perder el caso ALTA. Si es del caso, realizar la asignación, especialmente para el proceso: 1391539.

8.4 Conciliaciones Prejudiciales:

- Revisar las conciliaciones extrajudiciales ACTIVAS identificadas con los numero eKOGUI: 1309766, 1317407, 1374870, 1393503, 1399451, 1457166, 1467938, 1472801, 1475497, toda vez que son de las vigencias 2018, 2019 y 2021.
- Realizar conciliación de la información alojada en eKOGUI con la información real que posee la Oficina Asesora Jurídica.

8.5 Pagos:

- Analizar las causas que impidieron registrar los pagos dentro de los procesos identificados con número eKOGUI: 1026267 y 2101056, y si es del caso proceder a inscribirlos en el módulo de pagos.

Recomendación general:

- Se sugiere implementar acciones que permitan subsanar las oportunidades de mejora identificadas en el presente seguimiento.

Nota: La Oficina de Control Interno en atención a los roles que le asiste de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención, realizará revisión de la corrección de las oportunidades de mejora identificadas, actividad que se realizará en el mes de octubre de 2023.



ESPERANZA GARZÓN BERMÚDEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: Equipo de seguimiento
Revisó: Esperanza Garzón Bermúdez